



PODER JUDICIAL
JUZGADO DE GARANTÍA DE RANCAGUA

Primera Comisaría de Rancagua: Oficio N° 9254-2015

Director Regional de Gendarmería de Chile del Maule: Oficio N° 9255-2015

ACTA DE AUDIENCIA

trece de agosto de dos mil quince

Ruc: 1400858279-4 **Rit:** 11131 - 2014 **Hora Inicio:** 09:26 **Hora Término:** 09:52

Juez: Michel González Carvajal **Tipo de Audiencia:** Suspensión Condicional

Delito: Tormentos Y Apremios Cometidos Por Empleados Publicos

Imputado: Maykol Alexis Arriagada Bravo **C.I. N°** 16.730.528-8 **Si comparece.**

Fiscal: Carlos Fuentes Rebolledo

Defensor: Gabriel Andrés Henríquez Arzola

Abogado querellante: Betsabe Carrasco, por la víctima Manuel Espinoza.

Abogado Querellante: Pablo Rivera Lucero

Abogado Querellante: Guillermo Lara Fernández

ACTUACIONES Y RESOLUCIONES:

Vistos:

El Tribunal rechaza la solicitud de los Abogados Querellantes, en cuanto a que, al imputado no se le otorgue la salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento. (Vistos integros en audio).

Suspensión Condicional del Procedimiento: Tiempo: 1 AÑO

Artículo 238 Letras: b), g) y h) del Código Procesal Penal

Condiciones:

- Prohibición absoluta de acercarse a la víctima de estos antecedentes Manuel Espinoza, a su domicilio, lugar de trabajo o en cualquier lugar donde ésta se encuentre.
- Asistir a todas las charlas que determine el Encargado de Derechos Humanos de Gendarmería de Chile.
- Comunicar los cambios de domicilio al Ministerio Público.
- No ser requerido, ni condenado por crimen o simple delito durante 1 año.

Se ordena oficiar al Director Regional de Gendarmería de Chile del Maule, a fin de que instruya al Delegado de Derechos Humanos de esa región, para que el imputado Maykol Alexis Arriagada Bravo, asista a charlas que se realicen en torno a esta temática, informando al Ministerio Público y a este Tribunal respecto de las charlas que deberá asistir el imputado.

Sirva la presente resolución de atento oficio remitido.

MICHEL GONZALEZ CARVAJAL
JUEZ DE GARANTÍA
RANCAGUA

Audiencia Tramitada: P. Ordenes

Sala: 5

Alameda Bernardo O'Higgins # 720 – Rancagua
Fono: 2207700 – 2207701 Fax: 2207701 – 2207729
jgrancagua@pjud.cl